

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su Despacho el Proceso EJECUTIVO No. 11001310500720190025500, de: ROSA MARIA TRIANA DE VASQUEZ contra: CAYO CESAR VILLALOBOS RINCON y OTRO, dando cuenta que la parte ejecutante apporto constancia de pago de cálculo actuarial.

Bogotá D.C., Enero 19 de 2021.

SÍRVASE PROVEER

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO  
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.  
Bogotá D.C. Enero 19 de 2021.

Visto el informe secretarial que antecede y previo a continuar con el trámite del proceso.

1.- Póngasele en conocimiento a la parte ejecutante por el término de tres (03) días la consignación del pago del cálculo actuarial realizado por la PARTE ejecutada ante COLPENSIONES por la suma de \$10.859.478, el día 13 de julio de 2020. Incorpórese al expediente la consignación de pago del cálculo actuarial realizado.

Vencido el término vuelvan las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

**ROBERTO VENTURA REALES AGÓN**  
**EL JUEZ**

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ, D.C.

El presente auto se notificó a las partes por  
anotación realizada en el estado No. 005 fijado  
hoy 20 DE ENERO DE 2021

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO  
Secretaria

MT

Dte: [ospinabaqueroasociados@hotmail.com](mailto:ospinabaqueroasociados@hotmail.com)

Ddo: [cayocesarv@hotmail.com](mailto:cayocesarv@hotmail.com)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
RAD. 110013105007-2019-00733-00

**DTE: María del Socorro Montiel Mera**

**DDAS: Administradora Colombina de Pensiones- Colpensiones y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP.**

Bogotá D.C., Diecinueve (19) De Enero del 2021

Informe secretarial: Al Despacho del señor Juez, informando que el presente proceso tenia audiencia programada para el día Lunes Dieciocho (18) de enero del 2021, la cual no fue posible llevar a cabo en dicha fecha, toda vez que, la UGPP demandada no compareció a la diligencia. Sírvase Proveer.

  
ÁNGELA PIEDAD OSSA GIRALDO  
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Diecinueve (19) De Enero del 2021

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho resuelve:

1. CITAR a las partes a fin de llevar a cabo diligencia de que trata el art. 77 del CPL, audiencia especial obligatoria de conciliación y/o primera de trámite, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, para el día **JUEVES VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL 2021 A LA HORA DE LAS 2:00 P.M.**, la cual se llevara a cabo en la plataforma **Microsoft Teams**.
2. Se requiere a los abogados de las partes remitir a las direcciones electrónicas [jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co), [yzubiria@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:yzubiria@cendoj.ramajudicial.gov.co), [mcamachm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mcamachm@cendoj.ramajudicial.gov.co), sus números telefónicos, sus direcciones electrónicas a fin de remitir el *link* mediante el cual se vincularan a la plataforma referida para la realización de la audiencia, así como el vínculo para acceder al proceso de ser necesario. Se recomienda ingresar a la plataforma 15 minutos antes de la hora citada.
3. Se solicita a la parte demandante, contar con los mecanismos requeridos disponibles para lograr conectarse a la audiencia programada.
4. De igual manera, se requiere a los apoderados que cualquier sustitución de poder, memorial, o solicitud para la audiencia deben remitirlas a las direcciones citadas con un día de antelación. En audiencia no se recibirán documentales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ROBERTO VENTURA REALES AGÓN

EL JUEZ

[notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)  
[notificaciones@colpensiones.gov.co](mailto:notificaciones@colpensiones.gov.co)  
[consultasali2@gmail.com](mailto:consultasali2@gmail.com)  
[mariadelsocorromontiel@gmail.com](mailto:mariadelsocorromontiel@gmail.com)  
[audienciasvirtuales.calnaf@gmail.com](mailto:audienciasvirtuales.calnaf@gmail.com)  
[cesarcabalmendez@gmail.com](mailto:cesarcabalmendez@gmail.com)  
[Doc.subjuridica@gmail.com](mailto:Doc.subjuridica@gmail.com)

YZ.

<b>JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b>
Bogotá D.C Veinte (20) de Enero del 2021
Por ESTADO N°. <u>005</u> de la fecha, fue notificado el auto anterior.

<b>ÁNGELA PIEDAD OSSA GIRALDO</b>
Secretaria